



MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO
SEGURIDAD PÚBLICA

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL
Tranquilidad Social y Estado de Derecho
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE
Seguridad Pública
UNIDAD PRESUPUESTAL

Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Tesorería Municipal

DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1- ANTECEDENTES

La Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento debe asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas atendiendo los procedimientos que se deben cumplir para garantizar que la población del municipio goce de un entorno seguro y sin violencia, a través de acciones que contribuyan a la prevención de los delitos mediante acciones de proximidad social.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El escepticismo y falta de credibilidad social, en los procesos de gestión del Gobierno, derivado del desconocimiento de la información pública.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 1) Contribuir a la prevención de los delitos mediante acciones de proximidad social, con el fin de que la población goce de un entorno seguro y sin violencia.
- 2) Realizar acciones de prevención del delito en el municipio de mineral del chico
- 3) Contar con equipamiento y personal requerido y capacitado en el área de seguridad pública

3.1 RELACIÓN O VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Tesorería Municipal

4.- COBERTURA

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Población en general

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Población en general

4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
Población en general	Población en general	El 15% de acciones de prevención del delito 10% de personal requerido y capacitado

4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Permanente, (La seguridad pública siempre deberá estar disposición de la población)

4.5.- DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo al artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos dice que ... *la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala....*

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

Garantizar el derecho a vivir en paz, a transitar con tranquilidad en sus barrios y a la protección adecuada de las personas y sus familias, mediante la respuesta oportuna al llamado de la población.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN)

Cada sujeto obligado, deberá contar con un departamento de seguridad pública, que será el encargado de brindar seguridad y protección a la población, atiende los procedimientos que se deben cumplir para garantizar que la población del municipio goce de un entorno seguro y sin violencia y realiza acciones de proximidad social.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

La población del municipio goza de un entorno seguro, mediante la disminución total de la incidencia delictiva

6.- PADRÓN (ES) DE BENEFICIARIOS

6.1 CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS, INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS

N/A

Elaboró
CMT Pedro Martínez Miquez
Dir. Seguridad Pública

Revisó
Lic. Luciano David Mejía Pérez
Contralor Municipal

Autorizó
Fernando Batzaz Monzalvo
Presidente Municipal



Ejercicio Fiscal

Datos de Fondo o Programa	
Fondo o Programa: Tranquilidad Social y Estado de Derecho	
Órgano Superior: Presidencia Municipal	Unidad Responsable de la elaboración: Seguridad Pública
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Seguridad Pública	

Alineación
Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020
Eje
A. Diagnostico del Eje.
<p>Garantizar la seguridad pública a los ciudadanos de Mineral del Chico, es sin duda el mayor compromiso adquirido por el Gobierno Municipal, por ello, de manera inmediata, al inicio de esta Administración, se incrementó la plantilla del personal para esta corporación, no obstante es importante mencionar que en materia de equipamiento, es todavía insuficiente, con relación a la población que requiere ser atendida, sin embargo estamos conscientes de la necesidad de seguir trabajando, para lograr los objetivos planteados, en beneficio de la ciudadanía de nuestro Municipio.</p> <p>Estratégicamente se trabajará en materia de prevención del delito, mediante convenios de colaboración interinstitucional y en corresponsabilidad social con el sector educativo, para llevar a cabo la capacitación a alumnos y padres de familia en los diferentes centros escolares en esta materia, así mismo se realizarán operativos conjuntos con la policía del Estado, Regional y Metropolitana, con el fin de desalentar la incidencia delictiva.</p> <p>De igual manera será indispensable, que cada elemento que integra el cuerpo de seguridad pública, acredite el examen de control y confianza, resaltando, que los elementos que no logren acreditar dicho examen, serán dados de baja y sustituidos, para cumplir con la encomienda y la confianza ciudadana, de contar con un cuerpo de seguridad pública, eficiente.</p>

Clasificación Funcional
Finalidad: Gobierno
Función: Tranquilidad Social y Estado de Derecho
Sub función: Seguridad Pública y Tránsito Municipal

REALIZO



C.MTE. PEDRO MARTÍNEZ MQUEZ
DIR. SEGURIDAD PÚBLICA

REVISO



L.C. LUCIANO DAVID MEJIA PEREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2016 - 2020

AUTORIZO



C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO



Matriz de Indicadores para Resultados				
Fondo o Programa: Mineral del Chico		Unidad Responsable de la elaboración: Seguridad Pública		
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Presidencia Municipal				
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	
			Supuestos	
Fin (Impacto)	CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS MEDIANTE ACCIONES DE PROXIMIDAD SOCIAL	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INCIDENCIA DELICTIVA	EXPEDIENTE DE REGISTRO DE INCIDENTES DELICTIVOS (PARTE INFORMATIVO)	QUE LA CIUDADANÍA REALICE SU DENUNCIA
Propósito (Resultados)	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO GOZE DE UN ENTORNO SEGURO Y SIN VIOLENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVERSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD (RECURSOS MUNICIPALES Y FEDERALES)	PRESUPUESTO ASIGNADO	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL RECIBA PRESUPUESTO
Componente 1 (Productos y servicios)	SERVICIOS DE PROXIMIDAD ENTREGADOS	NÚMERO DE SERVICIOS REGISTRADOS	BITACORAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	CONTAR CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL REQUERIDO
Actividad 1.1 (Procesos)	RECORRIDOS PERMANENTES DE MONITOREO Y VIGILANCIA	NÚMERO DE RECORRIDOS REALIZADOS	PARTE DE NOVEDADES	CONTAR CON PARQUE VEHICULAR
Actividad 1.2 (Procesos)	PROPORCIONAR SERVICIO DE VIALIDAD EN HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CENTROS EDUCATIVOS Y ZONAS DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR	NÚMERO DE SERVICIOS DE VIALIDAD REALIZADOS	PARTE DE NOVEDADES	CONTAR CON EL PERSONAL REQUERIDO
Componente 2 (Productos y servicios)	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO	ÍNDICE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO	CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A ACEPTAR EL PROGRAMA

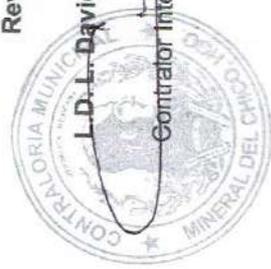
Actividad 2.1 (Procesos)	PROPORCIONAR PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO DE PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADAS	BITACORA DE ACTIVIDADES	CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA IMPARTIR LAS PLATICAS
Actividad 2.2 (Procesos)	REALIZAR FILTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR	NÚMERO DE FILTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR	BITACORA DE ACTIVIDADES	CONTAR CON EL PERSONAL REQUERIDO
Componente 3 (Productos y servicios)	CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO Y COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CON ALGUNA CAPACITACIÓN	EXPEDIENTE PERSONAL DEL ESTADO DE FUERZA	EL ESTADO DE FUERZA SE CAPACITARA
Actividad 1 (Procesos)	CONTAR CON UN ESTADO DE FUERZA CON ACREDITACION DEL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CON ACREDITACION DE CONTROL Y CONFIANZA	EXPEDIENTE PERSONAL DEL ESTADO DE FUERZA	EL ESTADO DE FUERZA REALIZARA EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA



Revisó:

J. D. L. David Mejía Pérez

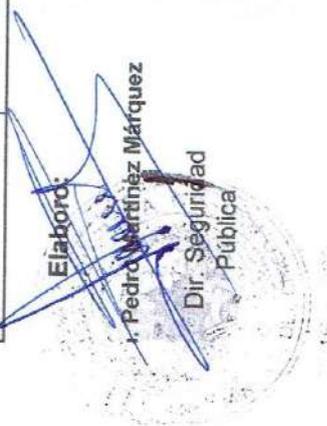
Contrator Interno Municipal



Elaboró:

J. Pedro Martínez Márquez

Dir. Seguridad Pública



2019 - 2020